

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 015
(15 de noviembre de 2007)

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
PARA CONTRATAR .**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,
Y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde por a hacer un contrato hasta por cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) para suministro de combustible.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al señor alcalde municipal para celebrar convenio Administrativo con FONADE por (200.000.000) doscientos millones de pesos, cuyo propósito es la construcción de una placa polideportiva en el Barrio Nuevo Amanecer del municipio y donde el municipio no realiza aporte económico.

ARTICULO TERCERO: Las autorizaciones conferidas en el presente acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

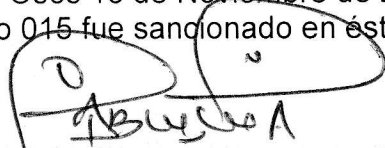
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DIA OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2007 Y EN PLENARIA EL DIA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2007


JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente

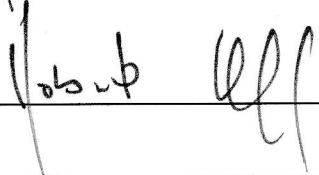

ANA MARIA PRECIADO LOPERA
secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 15 de Noviembre de 2007
El Acuerdo número 015 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 015 que antecede fue publicado
hoy 16 de septiembre de 2007

SECRETARIO

